


## DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 070-21 JUAN MANUEL AZA



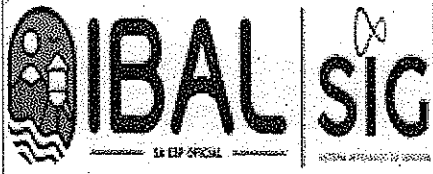
**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-07-12 14:05

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 070-21 JUAN MANUEL AZA.pdf (~823 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

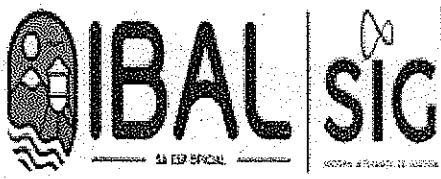
**CÓDIGO:** GJ-R-033

**FECHA VIGENCIA:**  
2020-02-17

**VERSIÓN:** 05

**Página 1 de 3**

<b>Contrato No.</b>	070 DE 20 DE MAYO DE 2021			
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL			
<b>Valor total</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)			
<b>Contratista</b>	JUAN MANUEL AZA MURCIA			
<b>Supervisor</b>	OLGA LUCIA LIÉVANO RODRIGUEZ			
<b>Fecha de Inicio</b>	24 DE MAYO DE 2021			
<b>Fecha de terminación</b>	23 DE NOVIEMBRE DE 2021			
<b>Plazo de Ejecución</b>	SEIS (6) MESES			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	Junio	25
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.1 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	DEL 24 DE MAYO DE 2021 AL 23 DE JUNIO DE 2021			
<b>Actividades desarrolladas</b>	Se mencionan en el Informe de actividades el cual es anexo de esta acta parcial No.1			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<p><b>Obligación 1:</b> Se brindó asesoría vía celular al director de Planeación en el siguiente asunto: La presentación ante el despacho judicial de los informes quincenales a los que está obligado el IBAL.</p> <p><b>Obligación 5:</b> Se adjunta pantallazo de correo electrónico, donde se conceptuó sobre la adición y prórroga para la interventoría en el contrato de consultoría de las plantas de aguas residuales.</p> <p><b>Observación 10:</b> Se brindó asesoría vía celular al director de Planeación (E) el Dr. Felipe Calderón y la profesional universitaria Francy bonilla en el siguiente asunto: proyección de la respuesta al incidente de desacato No. 2014-108 ZOOHOR FARLY ACOSTA</p> <p><b>Obligación 11:</b> Se adjunta pantallazo de correo electrónico donde se proyectó para firma la respuesta a oficio con asunto: "Solicitud referencia para registro pta procesó aseo y cafetería", emitido por la dirección financiera.</p> <p><b>Obligación 12:</b> Se brindó asesoría vía celular al gerente en el siguiente asunto: Estrategia jurídica a desarrollar para el cumplimiento del fallo de tutela de ZOOHOR FARLY ACOSTA</p> <p><b>Obligación 13:</b> Se entregó vía celular a la Dra Juliana Macías los Documentos elaborados dentro del proceso relacionado con "accesorios especiales"</p> <p><b>Obligación 17 y 18:</b> Reuniones presenciales en las instalaciones del IBAL</p>			



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-033**  
**FECHA VIGENCIA:**  
2020-02-17  
**VERSIÓN: 05**  
**Página 2 de 3**

**Obligación 18:** Se brindó asesoría vía celular Al director de planeación en el siguiente asunto: "acta de entrega equipos y hardware: catastro de redes de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura del IBAL" contratista la EDAT.

**ESTADO DE CUENTA**

<b>Valor Contrato</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)
<b>Valor Acta No. 01</b>	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$5.000.000)
<b>Saldo pendiente para pago</b>	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$25.000.000)

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERSONA JURIDICA**

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**PERSONA NATURAL**

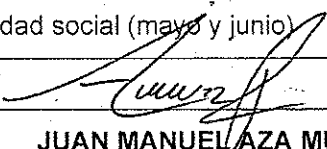
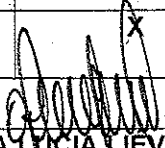
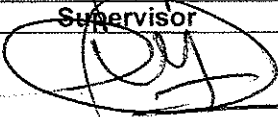
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	
<b>Planilla No.</b>	9419503130	<b>Salud</b>	\$ 300.000
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b> 01 de mayo de 2021	<b>Pensión</b>	\$ 384.000
	<b>Hasta:</b> 31 de mayo de 2021	<b>ARL</b>	\$ 12.600
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	APORTES EN LINEA	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$ 742.500</b>
<b>Planilla No.</b>	9420827329	<b>Salud</b>	\$ 300.000
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b> 01 de junio de 2021	<b>Pensión</b>	\$ 384.000
	<b>Hasta:</b> 30 de junio de 2021	<b>ARL</b>	\$ 58.500


<b>ANEXOS:</b>		Marque con x
Informe de actividades		X
Ficha evaluación		X
Cuenta de cobro		X



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-033**  
**FECHA VIGENCIA:**  
 2020-02-17  
**VERSIÓN: 05**  
 Página 3 de 3


Soportes de actividades realizadas durante el periodo a cobrar		X
Copias planillas de aportes Seguridad Social (mayo y junio)		X
Soportes de pago de seguridad social (mayo y junio)		X
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	<b>JUAN MANUELAZA MURCIA</b>	<b>OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ</b>
	<b>Contratista</b>	<b>Supervisor</b>
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	<b>CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO</b>	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS	CÓDIGO: GJ-R-064
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 8

### INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: DESDE EL 24 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2021

<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALS.A. E.S.P. OFICIAL
No. Contrato	No. 070	2021 - 05- 20
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL AZA MURCIA	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$30.000.000)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Fecha inicio de actividades	24 DE MAYO DE 2021	
Fecha de Terminación	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>CUMPLIO</b>
<b>Obligación N° 1:</b> Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato	Se sugirió a la Dirección de Planeación la elaboración para la presentación ante el despacho judicial de los informes quincenales a los que quedó obligado el IBAL en decisiones proferidas previamente en el marco de incidente de desacatos que ya han cursado por este mismo proceso.	
<b>Obligación N° 2:</b> Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos	No me fue solicitado durante este periodo.	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 8</b>

<p>asignados y/o trámites que le sean asignados.</p>		
<p><b>Observación N° 3:</b> Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que le sean asignadas</p>	<p>No me fue solicitado durante este periodo.</p>	
<p><b>Observación N°4:</b> Asumir la representación judicial de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales.</p>	<p>No me fue solicitado durante este periodo.</p>	
<p><b>Observación No 5:</b> Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual quien se le asigne.</p>	<p>Se conceptuó sobre la adición y prórroga que se requiere para la interventoría que viene en ejecución para el contrato de consultoría de las plantas de aguas residuales, los cuales solicitaron 5 meses adicionales en tiempo para entrega de productos, lo cual conlleva a adicionar en recursos la interventoría superando el valor del contrato en más del 50%.</p>	
<p><b>Observación No 6:</b> Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados.</p>	<p>No me fueron asignados durante este periodo.</p>	
<p><b>Observación No. 7:</b> Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean</p>	<p>No me fueron asignados durante este periodo.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064  
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19  
VERSIÓN: 01  
Página 3 de 8

solicitadas conforme lo asignado.		
<p><b>Observación No. 8:</b> Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales.</p>	<p>No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.</p>	
<p><b>Observación No. 9:</b> Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer.</p>	<p>No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.</p>	
<p><b>Observación No. 10:</b> Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL, que se encuentra a cargos de la Secretaria General.</p>	<p>Se intervino en la coordinación jurídica entre el director de Planeación (E) el Dr. Felipe Calderón y la profesional universitaria de la Secretaría general Francy Bonilla, para proyección de la respuesta al incidente de desacato No. 2014-108 ZOOHOR FARLY ACOSTA VS ALCALDIA DE IBAGUÉ, EMPRESA IBAL Y CORTOLIMA, el cual quedó con No. 110-0461 del 28 de mayo de 2021.</p>	
<p><b>Obligación No 11:</b> Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL.</p>	<p>A solicitud del gerente y de la secretaria general, se proyectó para firma la respuesta a oficio con asunto: "Solicitud referencia para registro pta proceso aseo y cafetería", emitido por la dirección financiera</p>	
<p><b>Obligación No. 12:</b> Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las</p>	<p>Se asesoró al gerente en la estrategia jurídica a desarrollar para llevar a feliz término el cumplimiento del fallo de tutela de</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 8

describas en los numerales anteriores.	ZOOHOR FARLY ACOSTA VS ALCALDIA DE IBAGUÉ, EMPRESA IBAL Y CORTOLIMA.	
<b>Obligación No. 13:</b> Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.	Se colaboró en la elaboración de los Documentos del proceso relacionado con "accesorios especiales", el cual fue entregado y revisado por la Dra. Juliana Macías vía WhatsApp.	
<b>Obligación No. 14:</b> Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.	Así lo he hecho. He mantenido constante disposición para prestar apoyo.	
<b>Obligación No. 15:</b> Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado	No me fue asignado durante este periodo.	
<b>Obligación No. 16:</b> Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.	Absolví de manera verbal las solicitudes de concepto que de la misma manera me fueron solicitados por personal del IBAL.	
<b>Obligación No. 17:</b> Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se participó en reunión con la ingeniera Erika Palma, los ingenieros Domínguez y Bonet, con el propósito de estudiar la posible participación del IBAL para la ejecución de obras de terminación del contrato de obra No. 2511 de 2015 cuyo objeto es: "contratación de las obras para el sistema de abastecimiento de agua potable en la futura zona de expansión de la ciudad de Ibagué: Etapa 1: suministro e instalación de las líneas de conducción de la 29-Fiscalía, Fiscalía- Mirolindo-Picaleña y el tranque de almacenamiento Fiscalía".	





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064  
**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19  
**VERSIÓN:** 01  
**Página 5 de 8**

	<p>Se asistió a la Gerencia y a la secretaria general en reunión en la cual se revisó la viabilidad jurídica de adicionar el contrato de "macromedición" de acuerdo con nuevas necesidades proyectadas.</p>	
<p><b>Obligación No. 18:</b> Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>Se asesoró por WhatsApp al director de planeación en la revisión del "acta de entrega equipos y hardware: catastro de redes de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura del IBAL" sobre el contrato No. 091 del 29 de diciembre de 2016 cuyo contratante es la EDAT.</p>	
<p><b>Obligación No. 19:</b> Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No me fue asignado durante este periodo, pero lo haré en su momento.</p>	
<p><b>Obligación No. 20:</b> Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 21:</b> Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No he tenido oportunidad de realizarlo. No me ha sido requerido.</p>	

<p><b>Obligación No. 22:</b>  Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnética.</p>	<p>Me encuentro presentando el primer informe</p>	
<p><b>Obligación No. 23:</b>  Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.</p>	<p>Así lo he hecho. Se adjunta la planilla de aportes y el comprobante de pago de los aportes a seguridad social de los meses de mayo y de junio de 2021.</p>	
<p><b>Obligación No. 24:</b>  Cumplir con cada uno de los Registros del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 25:</b>  El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 26:</b>  El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

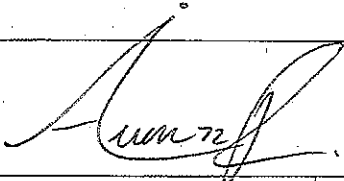
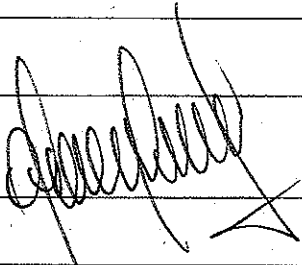
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 8

<p>apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p>		
<p><b>Obligación No. 27:</b> Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.</p>	<p>Así lo he hecho. Se suscribió acta de inicio con fecha de 24 de mayo de 2021.</p>	
<p><b>Observación No. 28:</b> Modificar cuando sean necesarias y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.</p>	<p>Se presentó oportunamente la actualización de pólizas de conformidad al acta de inicio del contrato.</p>	
<p><b>Observación No. 29:</b> El profesional deberá contar con todos los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 30:</b> El abogado se comprometer a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tiene acceso serán manejadas con confidencialidad</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 30:</b> El abogado se compromete a actuar con ética profesional en su gestión y ejecución en el desarrollo del contrato.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	
<p><b>Obligación No. 31:</b> El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 Requerimientos de seguridad y salud en el trabajo a cumplir por parte de los Contratistas.</p>	<p>Así lo he hecho.</p>	

<b>Obligación No. 32:</b> Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL adoptada mediante Resolución No. 668 del, 29 de Julio de 2019.	Así lo he hecho.	
<b>Obligación No. 33:</b> Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa	Así lo he hecho.	
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>		
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	Vo Bo	
	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ	
	SECRETARIA GENERAL	

Anexos: Se adjuntan evidencias de correos y conversaciones vía WhatsApp.

---

## RESPUESTA A FINANCIERA Y CONYABILIDAD

1 mensaje

---

**Juan Manuel Aza Murcia** <juanmanuelaza5@gmail.com>  
Para: juliana.macias@ibal.gov.co


9 de junio de 2021, 10:06

Es un poco fuerte la redacción, pero tu matiza según creas conveniente.

Cordialmente,

Juan Manuel Aza Murcia.

---

 **resúesta a area financiera y contable IBAL.doc**  
69K

---

**Justificación Adición Interventoria**

3 mensajes

---

**ERIKA PALMA** <ingexitpalma13@gmail.com>

Para: Juanmanuelaza5@gmail.com, joserodrigoherrera@yahoo.com

1 de junio de 2021, 07:22

Buenos Días, Dr.Aza

Por solicitud del Ing.Rodrigo referente a la adición y prórroga que se requiere para la interventoria que viene en ejecución para el contrato de consultoria de las plantas de aguas residuales, los cuales solicitaron 5 meses adicionales en tiempo para entrega de productos, lo cual nos conlleva a adicionar en recursos la interventoria superando el valor del contrato en más del 50%. Situación por la cual el Ing.Rodrigo solicita muy amablemente un soporte jurídico para llevar a cabo dicha actuación.

Quedando atentos,

Erika Melissa Palma H.

---

**Juan Manuel Aza Murcia** <juanmanuelaza5@gmail.com>

Para: ERIKA PALMA &lt;ingexitpalma13@gmail.com&gt;

CC: joserodrigoherrera@yahoo.com

1 de junio de 2021, 08:05

Hola ing. Por fa remíteme por acá el contrato de consultoria y el contrato de interventoría y un breve informe ejecutivo acerca de adiciones y prórrogas que tengan

[Texto citado oculto]

---

**Juan Manuel Aza Murcia** <juanmanuelaza5@gmail.com>

Para: ERIKA PALMA &lt;ingexitpalma13@gmail.com&gt;

CC: joserodrigoherrera@yahoo.com

1 de junio de 2021, 12:28


Hola buenas tardes. Adjunto el concepto solicitado.

Un abrazo

El mar., 1 jun. 2021 7:27 a. m., ERIKA PALMA &lt;ingexitpalma13@gmail.com&gt; escribió:

[Texto citado oculto]

---

 concepto jurídico para IBAL adición en más del 50% pdf.pdf  
228K

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 110486512		AZA MURCIA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 8-75 APTO 607	IBAGUE-TOLIMA	2670270	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-05	2021-05	9419803130	I		2021/06/03	2021/05/03	0	\$696,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										
EMPLEADO					RIESGOS					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
1	CC 1110466312	AZA TORRE	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$12,600

**RESUMEN DE PAGO**

RESUMEN DE PAGO									
PENSION					SALUD				
Código	Descripción	Montos	Días	Valor	Código	Descripción	Montos	Días	Valor
230301	AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	800,724,808	8	\$384,000	EP5002	PORVENIR	800,724,808	8	\$384,000
14-23	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	860,011,153	6	\$12,600	EP5002	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860,011,153	6	\$12,600
EP5002	EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	800,130,907	4	\$300,000	EP5002	EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	800,130,907	4	\$300,000
<b>SALUD TOTAL</b>					<b>\$300,000</b>				

## Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

### Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	181.60.107.193
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9419503130
Valor:	696,600
Período de pago:	2021-05
No Transacción (CUS):	978783868
Fecha:	2021/05/03
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

[¿Quiénes somos?](#)

[Servicios que ofrecemos](#)

[¿Cómo liquido mis aportes?](#)

[¿Por qué elegirnos?](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctanos](#)

[Documentos y normas](#)





DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No.	
CC 1110486512		AZA MURCIA NJAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 4 B - 25 APTO 607	IBAGUE-TOLIMA	24670270			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2021-06	1018681957	9400827329	1	2021/07/06	2021/06/10	0	\$742,500			
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$384,000	\$0	\$0	\$384,000		
PORVENIR	230301F	800,224,808	8	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$58,500	\$0	\$0	\$58,500		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$300,000	\$0	\$0	\$300,000		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$742,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$742,500</b>		

**Pago electrónico**

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

**Resumen del pago electrónico**

Dirección IP:	181.60.107.193
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9420827329
Valor:	742,500
Período de pago:	2021-06
No Transacción (CUS):	1018681957
Fecha:	2021/06/10
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación

Fecha evaluación 25/06/2021

Reevaluación:

Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 070 DE 20 DE MAYO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: JUAN MANUEL AZA MURCIA

NIT: C.C. 1.110.486.512

FECHA DE INICIO: 24 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO SENIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALS.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE

2= MALO

3= REGULAR

4= BUENO

5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

OLGA LUCIA LEVANO RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL - SUPERVISORA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

JUAN MANUEL AZA MURCIA

**CUENTA DE COBRO No. 001**

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.  
OFICIAL  
NIT: 800.089.809-6**

**DEBE A:  
JUAN MANUEL AZA MURCIA  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué**

**LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$5.000.000), INCLUIDO IMPUESTOS.**

**POR CONCEPTO DE: PRIMER PAGO DEL CONTRATO No. 070 DE 20 DE MAYO DE 2021,  
QUE CORRESPONDE AL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE MAYO  
AL 23 DE JUNIO DE 2021.**

**IBAGUÉ, 02 DE JULIO DE 2021**



**JUAN MANUEL AZA MURCIA  
C.C. No. 1.110.486.512 de Ibagué  
T.P. No. 203560 del C.S. de la J.**